

## ANEXO III

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

## Hoja de arqueo de órdenes de transferencia en Banco de España

Fecha.....

Agrupación	Núm. de transferencias	Importe
021 Declaraciones autoliquidaciones.		
022 Declaraciones autoliquidaciones especiales.		
023 Liquidaciones practicadas por la Administración.		
050 Tasas recursos del presupuesto del Estado.		
051 Tasas recursos de los presupuestos de OO.AA.		
060 Ingresos procedentes de cuenta restringida en BE para Operadores Extracomunitarios.		
061 Ingresos procedentes de cuenta restringida en BE para ingresos realizados por otros Estados de la Unión Europea.		
070 Ingresos procedentes de cuenta restringida en BE. para ingresos realizados por otros Estados de la Unión Europea como consecuencia de la Directiva 2003/48/CE.		
Total.		

**20595** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 25 de noviembre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 25 de noviembre se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 26, 41, 39, 53, 50.  
Número clave (Reintegro): 8.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 2 de diciembre, a las 13,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**20596** RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas para investigación posdoctoral, incluidas las ayudas para becas MEC/FULBRIGHT y Cátedras Príncipe de Asturias, que inician la estancia en el ejercicio 2008.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 29 de diciembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de enero de 2007, se convocaron ayudas para investigación posdoctoral, en centros españoles y extranjeros, incluidas las ayudas para becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias.

Dicha resolución fue modificada por la resolución de 27 de junio de 2007, por la que se amplió el plazo de resolución de la convocatoria y con posterioridad por la Resolución de 23 de julio de 2007, que modificó algunos aspectos de la resolución de 29 de diciembre de 2006.

De acuerdo con el procedimiento previsto en los puntos II.3.3 y II.3.4 de la convocatoria, la Comisión de Selección nombrada al efecto, elevó la relación priorizada de candidatos propuestos para concesión de la ayuda. Por resolución de 13 de agosto de 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de agosto, se concedieron las ayudas con fecha de inicio en

el año 2007, quedando pendientes de resolución las que se iniciaban en el año 2008.

Por ello, con base en la propuesta de la Comisión de Selección y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden ECI/87/2005, de 14 de enero (Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, he resuelto:

Primero.—Conceder las solicitudes que se publican en el Anexo de la presente resolución, que recoge la propuesta de la Comisión de selección para aquellas cuya fecha de inicio se produce en el ejercicio 2008, que percibirán la dotación mensual y la ayuda de instalación y viajes que les corresponden en cada caso.

Las cuantías correspondientes a la cuota empresarial a la Seguridad Social son las establecidas en la Orden TAS/31/2007, de 16 de enero para el ejercicio 2007 y estarán sujetas a modificación en función de los tipos de cotización que se establezcan por la Seguridad Social para los ejercicios posteriores.

Los beneficiarios de las ayudas, de acuerdo con el punto I.10.1 de la convocatoria, deberán comunicar su aceptación a la Dirección General de Universidades, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes de aplazamiento de incorporación se realizarán y presentarán de conformidad con lo establecido en el punto I.10.3 de la convocatoria y deberán presentarse ante la Dirección General de Universidades con antelación suficiente, para su valoración y, si procediera, su concesión.

De conformidad con el apartado I.4 de la convocatoria, los beneficiarios de las ayudas concedidas por la presente resolución cuyos centros receptores estén situados en España o en el extranjero pero dependan de un organismo o entidad española, deberán ser contratados por estos organismos de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del mencionado Real Decreto 63/2006, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación. Igualmente se procederá en aquellos casos de estancia de los beneficiarios en el extranjero con el organismo o entidad española que haya presentado al candidato eligiendo tal opción.

Segundo. La dotación mensual y las ayudas de instalación y viaje son la que indica el Anexo II de la resolución de 13 agosto, de concesión de ayudas del programa con inicio en el ejercicio 2007.

Tercero.—El gasto resultante de las concesiones, que incluye la cuota patronal a la Seguridad Social, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463-A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, por un importe máximo de 1.938.099,82 € (un millón novecientos treinta y ocho mil noventa y nueve euros con ochenta y dos céntimos), con el siguiente desglose por ejercicios:

Año 2008: 1.035.904,90.  
Año 2009: 814.749,92.  
Año 2010: 87.445,00.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Cuarto.-En el caso de que la estancia se desarrolle en más de un país, se abonará en concepto de Ayuda de Instalación en el segundo país la diferencia entre el máximo contemplado en la convocatoria (3.450 euros) y la cantidad percibida por tal concepto en el primer país.

Quinto.-En el supuesto de que, durante el desarrollo de la beca, se autorice a alguno de los beneficiarios un cambio permanente de país para el desarrollo de su proyecto de investigación, le será de aplicación lo establecido en el apartado anterior.

Sexto.-Cuando alguno de los beneficiarios de estas ayudas sea autorizado a realizar estancias temporales o trabajos de campo que impliquen cambio de país con respecto al del destino inicialmente concedido, se mantendrán las dotaciones del primer país y no se abonarán gastos de desplazamiento, sin perjuicio de lo establecido en la base I.7 de la convocatoria publicada por Resolución de 29 de diciembre de 2006.

Séptimo.-Los beneficiarios de las ayudas concedidas en esta resolución quedan sujetos a las obligaciones, requisitos y condiciones que rigen este programa y que se indican en la mencionada resolución de 29 de diciembre, sin perjuicio de la aplicación del Real Decreto 63/2006, que

aprueba el Estatuto del Personal investigador en formación (BOE de 3 de febrero de 2006), así como la Resolución de 27 de junio de 2007, por la que se amplió el plazo de resolución de la convocatoria y con posterioridad por la Resolución de 23 de julio de 2007, que modificó algunos aspectos de la Resolución de 29 de diciembre de 2006.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. El anterior recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Universidades, Javier Vidal García.

## ANEXO

Beneficiario	Referencia	País	Fecha de inicio	Fecha fin	Dotación mensual	Ayuda de instalación y viajes
ALONSO SAEZ, LAURA	EX-2007-1110	ESTADOS UNIDOS.	2008-01-01	2009-12-31	2315	3450
ALVAREZ HERNANDEZ, DANIEL SERAFIN	EX-2007-0339	REINO UNIDO.	2008-02-01	2009-11-30	1940	2750
ALVARO CARRILES, ELSA	EX-2007-0414	ESTADOS UNIDOS.	2008-01-01	2009-12-31	2315	3450
APELLANIZ RUIZ DE GALARRETA, FRANCISCO JAVIER	EX-2007-0979	ITALIA.	2008-01-01	2009-12-31	1700	2750
BARREIRO FELPETO, ALDO	FU-2007-0904	ESTADOS UNIDOS.	2008-03-01	2009-12-31	2315	3450
BARROSO PEREZ, JUDIT	FU-2007-0415	ESTADOS UNIDOS.	2008-05-01	2010-04-30	2315	3450
BENITO GUTIERREZ, ELIA	EX-2007-0283	REINO UNIDO.	2008-05-01	2010-04-30	1940	2750
BESADA PORTAS, EVA	EX-2007-0915	ESTADOS UNIDOS.	2008-02-01	2010-01-31	2315	3450
CALVO FERNANDEZ, NATALIA	FU-2007-0097	ESTADOS UNIDOS.	2008-04-01	2009-03-31	2315	0
CARBONELL LLOPIS, ESTHER	EX-2007-0221	ALEMANIA.	2008-01-01	2008-12-31	1700	2750
CARRERAS CARBONELL, JOSEP	EX-2007-0914	FRANCIA.	2008-05-01	2010-04-30	1700	2750
CASTRO DE LA OSA, SONIA	FU-2007-0848	ESTADOS UNIDOS.	2008-04-01	2009-03-31	2315	0
CONCELLON FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	EX-2007-0730	REINO UNIDO.	2008-05-01	2010-04-30	1940	2750
CONCUSTELL FARGAS, AMADEU	EX-2007-0391	REINO UNIDO.	2008-01-01	2009-12-31	1940	2750
COSTAS SANTOS, ROBERTO	EX-2007-0779	ESTADOS UNIDOS.	2008-01-01	2009-12-31	2315	3450
DIEZ COBO, ROSA MARIA	EX-2007-0734	ARGENTINA.	2008-03-01	2009-02-28	1600	3100
	EX-2007-0734	ESTADOS UNIDOS.	2009-03-01	2010-02-28	2315	350
ESTELLES LEAL, VICTOR	EX-2007-0364	REINO UNIDO.	2008-05-01	2009-04-30	1940	2750
FRASQUET MIGUEL, IVANA	EX-2007-0739	MEXICO.	2008-05-01	2010-04-30	1600	3100
GARCIA CORTES, JUAN CARLOS	EX-2007-0143	ESTADOS UNIDOS.	2008-01-01	2008-12-31	2315	0
GONZALEZ ARELLANO, M.ª DEL CAMINO	EX-2007-0643	REINO UNIDO.	2008-01-01	2009-12-31	1940	2750
GONZALEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	EX-2007-1092	PAISES BAJOS.	2008-03-01	2009-02-28	1700	2750
LASO GARCIA, ANTONIO	EX-2007-0049	JAPON.	2008-01-01	2009-12-31	1940	3450
LOPEZ ANTON, M.ª ANTONIA	EX-2007-0986	REINO UNIDO.	2008-04-01	2009-12-31	1940	2750
LOUZAO ARSUAGA, MAITE	EX-2007-1148	FRANCIA.	2008-03-01	2010-02-28	1700	2750
MARTIN-FONTECHA CORRALES, MARIA DEL MAR	EX-2007-0373	REINO UNIDO.	2008-02-01	2009-01-31	1940	2750
MARTINEZ ANTONIO, FRANCISCO JAVIER	EX-2007-0493	CUBA.	2008-05-01	2009-04-30	1600	3100
MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO	EX-2007-1119	SUIZA.	2008-02-01	2010-01-31	1940	2750
MAS MARZA, ELENA	EX-2007-1099	REINO UNIDO.	2008-01-01	2009-12-31	1940	2750
MIGUEL GONZALEZ, ROMAN	EX-2007-0531	ITALIA.	2008-04-01	2010-03-31	1700	2750
MIQUEL JUAN, MATILDE	EX-2007-0647	ITALIA.	2008-01-01	2008-08-31	1700	2750
	EX-2007-0647	ESTADOS UNIDOS.	2008-09-01	2008-12-31	2315	700
	EX-2007-0647	ITALIA.	2009-01-01	2009-08-31	1700	0
	EX-2007-0647	ESTADOS UNIDOS.	2009-09-01	2009-12-31	2315	0
PARRAS ANGUITA, LUIS	EX-2007-0515	FRANCIA.	2008-05-01	2010-04-30	1700	2750
PICON PONCE, MOISES ROGELIO	FU-2007-1085	ESTADOS UNIDOS.	2008-05-01	2010-04-30	2315	3450
PIEDRACOBIA VARELA, SILVIA	FU-2007-0837	ESTADOS UNIDOS.	2008-03-01	2009-12-31	2315	3450
RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	EX-2007-1098	ITALIA.	2008-01-01	2008-12-31	1700	2750
RIBAS ARIÑO, JORDI	EX-2007-1231	ALEMANIA.	2008-05-01	2010-04-30	1700	2750
RODRIGUEZ ROILLOA, SERGIO	EX-2007-1197	PORTUGAL.	2008-01-01	2009-05-31	1700	2750
RUIZ RUIZ, JONATAN	EX-2007-1124	SUECIA.	2008-04-01	2010-03-31	1940	2750
SANCHO BRU, PAU	EX-2007-0747	BELGICA.	2008-01-01	2008-12-31	1700	2750
SANMARTIN BARROS, ISRAEL	EX-2007-1010	FRANCIA.	2008-03-01	2010-02-28	1700	2750
SUAREZ FERNANDEZ, OLGA	EX-2007-1171	FRANCIA.	2008-01-01	2009-12-31	1700	2750
TABOADA PALOMARES, ANGELA	EX-2007-0983	ESPAÑA.	2008-04-01	2008-09-30	1700	1350
	EX-2007-0983	REINO UNIDO.	2008-10-01	2009-09-30	1940	2100
TAMIMI MARIÑO, FALEH	EX-2007-0384	CANADA.	2008-01-01	2009-12-31	2100	3450
VILA BABARRO, CARLOS	EX-2007-0227	ALEMANIA.	2008-04-01	2009-03-31	1700	2750
VILLA ALFAGEME, MARIA	EX-2007-0873	ESPAÑA.	2008-04-01	2009-03-31	1700	1350
YANGUAS GIL, ANGEL	EX-2007-0382	ESTADOS UNIDOS.	2008-01-01	2009-12-31	2315	3450